



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00980380- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Baudo

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Prof. Lorena Guadalupe BAUDO (Leg. 48.894),

Y CONSIDERANDO:

Que obra a orden 6 el cronograma del concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular DSE (102) para la asignatura Traducción Técnica y Traducción Científica.

El Convenio Colectivo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA TRADUCCIÓN y TERMINOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN - Sección Inglés- y en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra TRADUCCIÓN PERIODÍSTICA -Sección Inglés- a la Prof. Lorena Guadalupe BAUDO (Leg 48.894) por el Art. 49 Ap. I, inc. d) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 29 de noviembre hasta el 3 de diciembre de 2024.-

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

